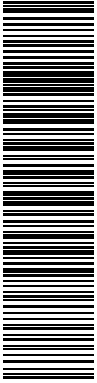


DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 1 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2022.

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día 22 de junio de 2022, se reúne, de manera presencial, y en primera convocatoria, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTA: Dña. Marina Pont Huerta (concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.).

VOCALES:

1. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.) *Se incorpora en el debate del Punto de urgencia, siendo las 9:58h.*
2. Dª Vanesa Bravo Aznar (concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones)
3. Dña. Nuria María Verónica Wilde (concejal delegado de Cultura).
4. Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
5. D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
6. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
7. D. Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal Ciudadanos)
8. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
9. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones). *Se incorpora en el debate del Punto de urgencia, siendo las 9:53h.*
10. Dª. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción)

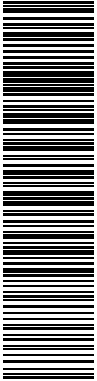
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL: José Luis Moreno López

INTERVENTOR: D. Julio Prinetti Márquez

Excusan su asistencia,. D. Luis Hiernaux (representante del Colegio de Ingenieros de Montes), D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid) y D. Juan Ramón Durán Puebla (representante Grupo Municipal PSOE) y Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS)

Asisten igualmente, con voz pero sin voto, a la sesión D. Manuel Fort Hernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y Dña. Sonsoles López Baltés (administrativo del Patronato).

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 2 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

Presidió el acto la Vicepresidenta, D^a Marina Pont Huerta, actuó como Secretario General Accidental, D. José Luis Moreno López, y como Interventor, D. Julio Prinetti Márquez

Abierto el acto por la Sra. Vicepresidenta, se da la bienvenida a los nuevos patronos y son tratados, a continuación, los asuntos siguientes:

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA aprobar, por UNANIMIDAD el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo Rector, de fecha 15 de diciembre de 2021.

Al finalizar la sesión D. Santiago Vergara Martín, no presente en esta votación, le hace constar al Secretario que está de acuerdo con las actas sometidas a aprobación, respecto de las sesiones en las que estuvo presente.

PUNTO 2.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA aprobar, por UNANIMIDAD el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo Rector, de fecha 15 de diciembre de 2021.

Al finalizar la sesión D. Santiago Vergara Martín, no presente en esta votación, le hace constar al Secretario que está de acuerdo con las actas sometidas a aprobación, respecto de las sesiones en las que estuvo presente.

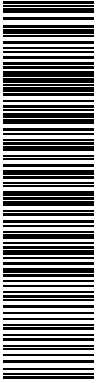
PUNTO 3.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES COMO NUEVO PATRONO DEL CONSEJO RECTOR, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

Se da cuenta del expediente incoado, en el que, entre otros documentos, consta el escrito del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, por el que se designa como nuevo representante a D. Luis Hiernaux Candelas en lugar de D^a Susana Lieblic García.

El Consejo Rector se da por enterado del nombramiento del nuevo patrono representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, D. Luis Hiernaux Candelas.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LOS INGRESOS: DOTACIÓN ANUAL RECIBIDA EN EL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 3 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

Se da cuenta del expediente incoado, en el que, entre otros documentos, consta el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, de fecha 25 de marzo de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

*“Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documento, la propuesta de acuerdo la **Concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Movilidad y Transportes** de fecha 18 de marzo de 2022, constando el Vº Bº de la Concejal Titular del Área de Desarrollo Urbano, para que pase el asunto a resolución por el órgano competente, cuyo tenor literal es el siguiente:*

“Visto el Informe-Propuesta del Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza de 9 de marzo de 2022 que literalmente dice:

“HECHOS

El pasado 19 de enero de 2022 se aprobó por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0142/2022, con efectos a 1 de enero de 2022, la prórroga para el ejercicio 2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda, en el cual, el Patronato del Monte del Pilar tiene un importe total de 850.974,00 €.

El 8 de marzo de 2022 se inicia el expediente de Dotación Económica del Patronato Monte del Pilar para el ejercicio 2022 con la Moción del Concejal de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes, por un importe inicial de 850.974,00 €.

El 8 de marzo de 2022 se realiza la Retención de Crédito (RC) correspondiente con número de apunte previo 920220001821 por importe de 850.974,00€ por el concepto Dotación Económica para 2022 Para la Protección y Mejora del Medio Ambiente (Monte del Pilar).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

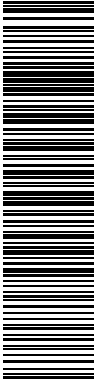
Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, BOCM nº 294, de 10 de diciembre de 2018.

Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2021 prorrogadas para el 2022.

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 4 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

ORGANO COMPETENTE

El Órgano competente para aprobar el gasto es la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde por Decreto de la Alcaldía N° 2.312/2019 de 21 de junio.

Visto todo lo anteriormente expuesto, SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de 850.974,00€ correspondiente a los capítulos I, II, y VI del presupuesto del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.

Visto el Informe de Intervención de 17 de marzo de 2022, con resultado de fiscalización favorable.

Por todo lo anterior y en virtud de los mismos, procede elevar A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de 850.974,00€ correspondiente a los capítulos I, II, y VI del presupuesto del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

Examinado el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, actuando por delegación de la Alcaldía, según Resolución n° 2312/2019, de 21 de junio, ACUERDA:

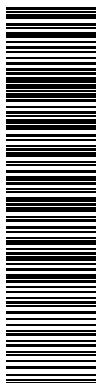
PRIMERO: Aprobar el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de 850.974,00€ correspondiente a los capítulos I, II, y VI del presupuesto del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.””

El Consejo Rector SE DA POR ENTERADO del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, de fecha 25 de marzo de 2022, por el que se aprueba el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de 850.974,00€ correspondiente a los capítulos I, II y VI del presupuesto de 2022.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2234858 IEGFG-4QBQT-HYK9L E70B9805B5D87DDABD94CB9375B93FFD4B7E70C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 5 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



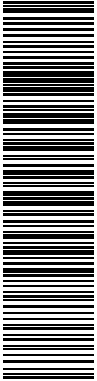
Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DESDE 22 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2022

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, consta el siguiente listado:

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
28/2022	23/03/2022	Seguridad Social Febrero 2022	TGSS	4.008,75 €	Vicepta.
29/2022	06/04/2022	Mantenimiento Marzo 2022	Inditec	23.527,27	Vicepta.
30/2022	19/04/2022	Seguridad Social Marzo 2022	TGSS	4.008,75 €	Vicepta.
31/2022	19/04/2022	Nóminas Abril 2022	Trabajadoras	6.611,44	Vicepta.
32/2022	19/04/2022	Suministro electricidad marzo 2022	Iberdrola (2)	430,88 €	Vicepta.
33/2022	04/05/2022	Modificación de crédito nº 02/2022	Incorporación remanentes	860.000,00 €	Vicepta.
34/2022	6/05/2022	Suministro electricidad marzo 2023	Iberdrola (1)	1.604,17 €	Vicepta.
35/2022	11/05/2022	Reconocimiento servicios prestados	Trabajadora	299,15 €	Vicepta.
36/2022	12/05/2022	Mantenimiento abril 2022	Inditec	23.527,27€	Vicepta.
37/2022	12/05/2022	suministro electricidad abril 2022	Iberdrola (2)	258,03 €	Vicepta.
38/2022	18/05/2022	Seguridad Social Abril 2022	TGSS	4.008,75 €	Vicepta.
39/2022	18/05/2022	Nómina Mayo 2022		9.139,30 €	Vicepta.
40/2022	27/05/2022	Seguridad Marzo y abril 2022	SASEGUR, SL	55.158,91	Vicepta.
41/2022	11/06/2022	Seguridad Mayo 2022	SASEGUR, SL	24.362,90 €	Vicepta.
42/2022	11/06/2022	Suministro electricidad mayo 2022	Iberdrola (2)	127,48 €	Vicepta.
43/2022	11/06/2022	Contrato menor- Dia de las Aves	Ignacio Méndez-Natura Ludus	1.568,80 €	Vicepta.
44/2022	11/06/2022	Mantenimiento Mayo 2022	Inditec	23.527,27€	Vicepta.

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 6 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Vicepresidenta, desde el el 21 de marzo hasta el 15 de junio de 2022, ambas inclusive.

PUNTO DE URGENCIA.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DEL MONTE DEL PILAR.

La Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, justifica la urgencia del asunto por dos razones, por un lado dar cumplimiento a la resolución de la Delegación de Gobierno y por otro por economía procesal, para que así los patronos no tuvieran que volver a reunirse a la semana siguiente.

Sometida a votación, el Consejo Rector ACUERDA declarar la urgencia del asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por mayoría de siete (7) votos a favor, y dos (2) votos en contra.

Los Votos a favor corresponden a:

- 1.-Dña. Marina Pont Huerta (Vicepresidenta)
- 2.- Dª Vanesa Bravo Aznar (concejal delegada de Urbanismo)
- 3.-D Nuria María Verónica Wilde (concejal delegado de Cultura).
- 4.-Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
- 5.-D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
- 6.-D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
- 7.-D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).

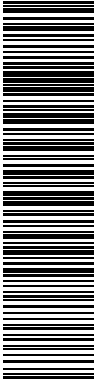
Los votos en contra corresponden a:

- 1.- D. Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal Ciudadanos)
- 2.- Dª. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción)

A continuación, la Sra. gerente interviene para presentar el asunto a los presentes: Se trae a aprobación la modificación de este contrato, una modificación forzada por imposición de la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha resuelto autorizar sólo al vigilante en el horario nocturno, es decir en las horas en las que el recinto del Monte permanece cerrado. Por esta razón, el importe de la factura mensual del contrato pasa de 32.339€ a 24.362,91€ desde el pasado 26 de marzo. Tras el trámite de audiencia, el contratista ha aceptado las nuevas condiciones. El auxiliar en la caseta de control de acceso y los auxiliares en la zona de disuasión y Gran Parque y en la torre vigía continúa exactamente igual.

Se da cuenta del expediente en el que, entre otros documentos, consta el Informe-propuesta de resolución de la gerente del Patronato del Monte del Pilar, con el Visto Bueno de la vicepresidenta, de fecha 17 de junio de 2021, cuyo texto literal es el siguiente:

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 7 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

“PROPUESTA DE ACUERDO

- *Vistos los documentos obrantes en el expediente de modificación del Contrato del servicio de vigilancia, seguridad y control del Monte del Pilar de Majadahonda (Madrid (exp nº 007/2020), cuyo adjudicatario es la empresa SASEGUR S.L.*
- *Visto el informe de los Servicios Jurídicos, con la conformidad del Secretario General Accidental, cuya firma se completa el 8 de junio de 2022.*
- *Visto el informe preceptivo de la Secretaria General de fecha 25 de abril de 2022.*
- *Visto que en el expediente consta la conformidad del contratista a la modificación planteada, de fecha 13 de junio de 2022.*
- *Vista la propuesta de resolución de la gerente, con el visto bueno de la vicepresidenta, de fecha 14 de junio de 2022 que literalmente dice como sigue:*

“De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:

HECHOS

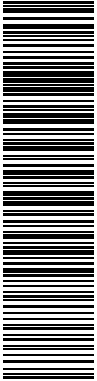
Primero.- El Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2021, acordó aprobar la adjudicación del contrato de vigilancia, seguridad y control del Monte del Pilar de Majadahonda, por un período de 4 años a la empresa SASEGUR, SL, por un importe anual de 388.078,42€ (IVA INCLUIDO). Formalizándose el correspondiente contrato el 6 de mayo de 2021.

Segundo.- En virtud de la resolución AA/122022.2 de la Delegada del Gobierno de Madrid, de fecha 4 de marzo de 2022, queda denegada la autorización solicitada por la empresa SASEGUR SL para realizar el servicio de seguridad sin arma en horario de 06:00 a 22:00 horas a realizar en el Monte del Pilar. En el expediente consta copia de dicha resolución.

Tercero.- Con fecha 30 de marzo de 2022, la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar insta la tramitación del expediente reglamentario para la modificación del contrato de referencia por imposición de la resolución de la autoridad pública arriba indicada.

Cuarto.- Se incorpora al expediente informe técnico emitido el 31 de marzo de 2022 por la técnico de gestión del Patronato del Monte del Pilar. En dicho informe, se detalla que la modificación que se propone supondría una reducción de la factura mensual a 24.362,91 €. En tanto el contrato se formalizó por 1.552.313,68 € (1.282.903,85 € más IVA) para un periodo de 4 años, ascendiendo las facturas mensuales a 32.339,86 €, (20.234,64 € más IVA) la modificación

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 8 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

propuesta supone una reducción de la cuantía inicial que asciende a un porcentaje del 24,67 %.

Quinto.- Se incorpora al expediente el informe de los Servicios Jurídicos, con la conformidad del Secretario General Accidental, cuya firma se completa el 8 de junio de 2022.

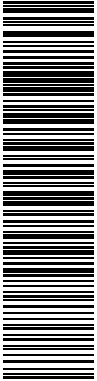
Sexto.- Se abre plazo de audiencia al contratista, el cual en fecha 13 de junio de 2022, presenta escrito de conformidad a la modificación planteada, indicando expresamente su aceptación al nuevo importe mensual del contrato el cual se reduce a 24.362,91€ IVA incluido.

Séptimo.- Que el órgano de contratación competente para la aprobación de la modificación del contrato es el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, órgano que aprobó el expediente de contratación, así como la adjudicación del mismo.

A la vista de los hechos relacionados cabe considerar los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO

- ✓ *Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante LRBRL).*
- ✓ *Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (en lo sucesivo TRRL).*
- ✓ *Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en abreviatura ROF).*
- ✓ *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).*
- ✓ *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).*
- ✓ *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General que desarrolla la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en abreviatura RGC), en todo aquello que no se oponga a la LCSP; Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*
- ✓ *Texto Refundido de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999.*
- ✓ *Pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas del contrato de referencia, aprobados en la sesión del Consejo Rector de*

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 9 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2234858-IEGFG-4QBQT-HYK9L-E70B9805B5D87DDADB094CB9375B93FFD4B7E70C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

fecha 26 de junio de 2020, posteriormente modificado en sesión de fecha 23 de septiembre de 2020.

- ✓ *Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda para 2022 (prorrogado de 2021).*
- ✓ *Normas de Organización y funcionamiento aprobadas por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2019, Decreto de la Alcaldía 2312/19, de fecha 21 de junio sobre delegación de atribuciones del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, Decreto de Alcaldía nº 4270/2020, de fecha 30 de noviembre, sobre Creación de Áreas de Gobierno, y el Decreto de Alcaldía nº 4268/2020 de fecha 30 de noviembre, sobre delegación de atribuciones del Alcalde en los Concejales Delegados.*
- ✓ *Norma Reguladora del Control Interno, aprobada por el Pleno Municipal en su sesión de fecha 30 de octubre de 2018 que establece la fiscalización limitada previa.*
- ✓ *Instrucción 02/2019 de la Secretaria General sobre la solicitud a la Secretaria General de informes preceptivos en los casos determinados por la ley.*
- ✓ *Restante Legislación de Derecho Administrativo.*
- ✓ *Derecho Privado.*

Conforme los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados, y vista la documentación obrante en el expediente, procede elevar al Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar (órgano competente para esta contratación, según lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Monte del Pilar) y previo informe de la intervención municipal, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación del CONTRATO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DEL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA (MADRID), por imposición de la Delegada del Gobierno en Madrid, quedando el importe de la factura mensual del contrato en 24.362,91€ (IVA incluido), desde el 26 de marzo de 2022 hasta la total restauración del servicio en los términos acordados en la formalización del contrato.

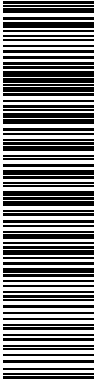
Segundo.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

No obstante, el Consejo Rector, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.”

- *Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de junio de 2022 favorable*

Vistos los informes emitidos, se propone al Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar, como órgano de contratación competente en virtud de lo establecido en los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999, la adopción del siguiente

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 10 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

ACUERDO:

Primero- Aprobar la modificación del CONTRATO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DEL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA (MADRID), por imposición de la Delegada del Gobierno en Madrid, quedando el importe de la factura mensual del contrato en 24.362,91€ (IVA incluido), desde el 26 de marzo de 2022 hasta la total restauración del servicio en los términos acordados en la formalización del contrato.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

No obstante, el Consejo Rector, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.”

Toma la palabra la D^a. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción) para exponer que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar el asunto. Pregunta a qué se debe que la empresa adjudicataria del contrato, SASEGUR, SL haya facturado en el mes de marzo y abril la cantidad de 55.158,91, según se desprende del listado de resoluciones. También expone que el servicio prestado por la empresa, el cual se desarrolla en horario en que el parque está cerrado y nadie lo ve, es un acto de fe. Asimismo cree que la diferencia en la facturación debería de ser mayor.

La Sra. Vicepresidenta responde que el importe de la factura de marzo y abril son dos meses acumulados y que los servicios técnicos del Patronato le aclararán las razones. Toda la documentación consta en el expediente, en el cual queda reflejado que el resto de prestaciones del contrato se mantienen, el control de accesos, el auxiliar en la caseta de control de acceso y los auxiliares en la zona de disuasión y Gran Parque y en la torre vigía, además de gastos fijos de vehículos y material.

La Sra. Gerente también interviene para aclarar que no se trata de un acto de fe, que la modificación sólo consiste en suprimir unas horas de vigilante, debido a la resolución de la Delegación del Gobierno, como ha explicado la Concejala el resto del servicio, un auxiliar en el control de accesos las 24 horas del día y los auxiliares del Gran parque, la Zona de Disuasión y en la torre vigía de prevención de incendios sigue prestándose igual que siempre y por ello la reducción del precio tiene ese importe.

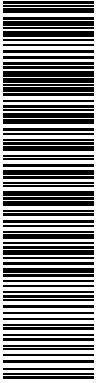
Toma la palabra D. Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal Ciudadanos) para hacer constar que para votar esta modificación, hubiera necesitado ver la Resolución de la Delegación de Gobierno a que se hace referencia, así como los informes técnicos y jurídicos del expediente.

Asimismo, también pregunta por qué se prestaba el servicio con anterioridad si no existía dicha Autorización.

Interviene la Gerente para explicarle que la autorización es un trámite que solicita la empresa adjudicataria y que hasta el momento las inspecciones habían sido favorables,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2234858 IEGFG-4QBQT-HYK9L E70B9805B5D87DDAD094CB9375B93FFD4B7E70C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 11 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2234858 IEGFG-4QBQT-HYK9L E70B9805B5D87DDAD94CB9375B93FFD4B7E70C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

pero, en esta ocasión, tras una la inspección, la Delegación del Gobierno ha denegado la autorización para tener vigilancia privada en horas diurnas en las que el parque está abierto. Con el fin de intentar darle una solución a la situación, en el pasado mes de mayo se asistió a una reunión en Delegación de Gobierno, en la que estuvieron presentes la Secretaria de la Delegación de Gobierno y el inspector así como el representante de SASEGUR SL, en la cual quedó claro que esta denegación de autorización está ocurriendo en más sitios de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo el parque del Retiro de Madrid.

Por otro lado, se le hará llegar la documentación a la que ha hecho mención.

Toma la palabra D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones) para confirmar que dicha denegación en la autorización está ocurriendo en varios sitios más de Majadahonda y urbanizaciones en los que hay vigilancia privada, que actualmente se está aplicando estrictamente la ley, y que por tanto, hay que cumplirla.

Sometido este asunto a votación, el Consejo Rector, ACUERDA, por mayoría de nueve (9) votos a favor, y dos (2) votos en contra, la APROBACIÓN de la modificación del contrato servicios de vigilancia, seguridad y control del Monte del Pilar de Majadahonda (Expte nº 007/2021) por imposición de la Delegada del Gobierno en Madrid, quedando el importe de la factura mensual del contrato en 24.362,91€ (IVA incluido), desde el 26 de marzo de 2022 hasta la total restauración del servicio en los términos acordados en la formalización del contrato, así como notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

Los votos a favor corresponden a :

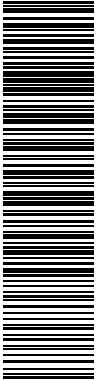
- 1.-Dña. Marina Pont Huerta (Vicepresidenta)
- 2.-D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda)
- 3.- Dª Vanesa Bravo Aznar (concejal delegada de Urbanismo)
- 4.-D Nuria María Verónica Wilde (concejal delegado de Cultura).
- 5.-Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
- 6.-D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
- 7.-D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
- 8.-D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
- 9.-D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)

Los votos en contra corresponden a:

- 1.- D. Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal Ciudadanos)
- 2.- Dª. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción)

**PUNTO 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.**

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 12 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

La Sra. gerente interviene para presentar el informe del primer trimestre de 2022:

“Buenos días y bienvenidos. Dar la bienvenida al nuevo patrono del colegio de Ingenieros de Montes, Luis Hiernaux, al que le deseo lo mejor en su labor en el Patronato

Trabajo administrativo, gestión, contabilidad, nóminas, facturas, supervisión y planificación de reuniones, preparación de la cuenta general, presupuestos, auditoria, visitas al monte, reuniones de seguimiento de los contratos, revisión de los informes de control diario y mensual de las contratas, elaboración de pliegos, licitación de contratos, seguimiento de las alertas de la Aemet, reuniones con asociaciones o entidades, atención al ciudadano, a los patronos, trabajo en pro de la visibilidad del Monte del Pilar, preparación del Consejo Rector ...y así seguiría con una larga lista que pone en valor el trabajo en el Patronato del Monte del Pilar. Si lo traducimos a una cifra, sería la de 147 que son los expedientes tramitados en 2021.

He querido empezar mi balance poniendo de relieve las tareas, que por cotidianas, pueden pasar más inadvertidas para los miembros del Consejo que las que habitualmente recoge el informe de gerencia, centrado en el trabajo de mantenimiento, limpieza y seguridad de las diferentes zonas del Monte.

Y en ese sentido, destaco en el primer trimestre del año la continuidad de los trabajos de recogida y acopio de la leña que quedaba desperdigada. Por fin se ha concluido esta tarea con la retirada y trituración de los restos

Ha proseguido la campaña de prevención de la procesionaria con la observación de bolsones que han sido residuales. Mantenemos unas cifras de incidencia muy por debajo al resto de la Comunidad de Madrid.

La revisión de la red de riego, el repaso de los caminos, la limpieza de las cunetas y el inicio de las siegas, han sido otros trabajos a destacar estos meses de invierno en los que la afluencia de público es menor.

Adelantarles que han comenzado los trabajos de reparación de caminos. Este año alcanzaremos entre 6 y 8 kilómetros en las áreas que presentan algún tipo de deterioro.

En mayo se activó, como cada año el plan de prevención de incendios, con las mismas premisas que tan buenos resultados nos da: desbroces, apertura de cortafuegos y vigilancia desde la torreta.

En cuanto al servicio de Vigilancia, ya hemos tratado en el punto anterior la modificación del contrato. En el interior del Monte se mantiene con un auxiliar las 24 horas de día y un vigilante por la noche y en el parque y zona de disuasión, este trimestre se ha mantenido con un auxiliar y un vehículo.

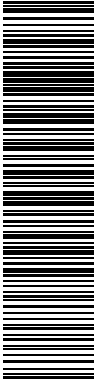
En cuanto a las incidencias, ninguna de importancia. Ya saben que oscilan de unas épocas a otras algunas que son recurrentes como los grafitis, los botellones, los vehículos mal aparcados en las inmediaciones de Grefa o los perros sueltos.

Para terminar, adelantarles que tendremos que hacer un Consejo extraordinario para aprobar el acuerdo de continuidad del servicio de mantenimiento que tiene que estar firmado antes del 31 de julio.

Todavía no les deseo feliz verano porque me encantará volver a verles antes de empezar las vacaciones. Así que les emplazo a todos a esa próxima convocatoria. Muchas gracias.”

El Consejo Rector **SE DA POR ENTERADO** del informe de la gerencia correspondiente al primer trimestre de 2022.

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 13 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR.

Se da cuenta de las respuestas a las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. Patronos en sesiones anteriores del Consejo Rector, que son las siguientes:

Dña. Claudia Solas, representante de Ecologistas en Acción, expone las siguientes cuestiones:

-Le gustaría saber por qué el Patronato no se involucra en las actividades de Grefa, ya que le gustaría que se pudiese controlar la afluencia de coches al enclavado.

Como se ha explicado en ocasiones anteriores, el convenio en vigor es del Ayuntamiento de Majadahonda con GREFA. Por este motivo, el Patronato debe facilitar el acceso a los enclavados. El control que se ejerce evita que los vehículos que entran estacionen en lugares donde no está permitido, pero no nos corresponde controlar lo que se hace dentro de sus instalaciones.

-Pregunta por la situación del Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar y los nuevos Estatutos del Patronato, cuya elaboración fue tratada en sesiones anteriores.

A esta pregunta se le ha contestado en ocasiones anteriores

-Solicita que se aclare en las redes sociales, que la definición correcta del Monte del Pilar es “masa forestal” y no “parque forestal”

El Monte del Pilar no está declarado como ninguna de las figuras de clasificación de espacios naturales indicados por la ley. Por tanto, la expresión “parque forestal” es una forma válida de nombrarlo.

-Solicita que se sustituya al representante de los antiguos propietarios y se añada en su lugar a un representante de la asociación de Vecinos de Majadahonda. Le recuerda a la Vicepresidenta que esta petición se le expuso en una reunión y que ella prometió hacerlo. En los estatutos se recoge los integrantes del Consejo Rector y no contempla esta posibilidad

-Ruega a la Vicepresidenta que ponga en conocimiento de todos los Patronos el estudio de la Escuela de Montes.

El estudio al que hace referencia es un trabajo de fin de grado de una estudiante de la Universidad. Por tanto, es a la Universidad y la alumna firmante a quien debe solicitarse.

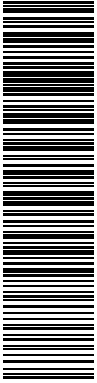
-Por último, quiere saber a qué necesidad corresponden varios gastos especificados en el listado de las resoluciones que han sido informadas al Consejo Rector, como los monitores, las 50 botellas de agua, los micrófonos o el traslado de mobiliario.

Tal como explicó la vicepresidenta en la última sesión del Consejo Rector, estos suministros corresponden a la realización de eventos, como por ejemplo la Marcha de San Antón celebrada el pasado enero.

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta, para trasladar a los miembros del Consejo Rector el siguiente escrito firmado por las trabajadoras del Patronato del Monte del Pilar:

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 14 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

“Las trabajadoras del Patronato del Monte del Pilar, queremos exponer ante los miembros del Consejo Rector el trato que hemos soportado por parte de la representante de Ecologistas en Acción, Claudia Solas, que raya en lo vejatorio.

Desde la legislatura pasada, de manera continuada y reiterada en el tiempo, esta patrona nos ha faltado al respeto como trabajadoras y como personas, tanto de manera presencial, como telefónica. Es más, en este mismo Salón de Plenos, Uds. han sido testigos de sus constantes insinuaciones, más o menos veladas, en las que se cuestiona nuestro trabajo así como el salario que nos corresponde por convenio.

Podríamos relatar varias situaciones y conversaciones desagradables, en las cuales siempre están presentes sus acusaciones de falta de respeto, o de falta de profesionalidad, o de ánimo de ocultar información. Pero tan graves son esas acusaciones como la manera y el tono que utiliza para decirlo, el cual siempre es ofensivo e insultante.

En nuestro afán por el servicio público y por mantener el mejor ambiente posible con los patronos, tanto la técnico como la administrativo hemos sobrellevado la situación de una manera profesional, pero todo tiene un límite. Y ese límite ocurrió el pasado día 2 de junio en el que, en el transcurso de una conversación telefónica, la Sra. Claudia Solas informó a la Técnico Elena Martín de que esa conversación estaba siendo grabada.

Tanto la la Gerente como a la Vicepresidenta son conocedoras de esta situación y siempre hemos contado con su respaldo. Y también nos apoyan en la decisión que las trabajadoras hemos adoptado por la cual, nuestra relación con la Sra. Solas, será a través de medios escritos y, en el caso de tener que hacerse de manera presencial porque necesite acceder a algún expediente, le facilitaremos el acceso a la información sin permitir que se vuelvan a repetir situaciones como las descritas.

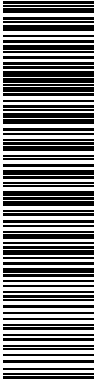
Muchas gracias a todos por escucharnos.”

La Vicepresidenta no desea entrar en el fondo de la cuestión, pero quiere subrayar que las firmantes del escrito, son funcionarias del Patronato que hacen su trabajo con total profesionalidad y a las que les preocupa el Monte y el Patronato. A veces en estas arenas se confunde la crítica política y el debate y se traspasan límites con los funcionarios que no se pueden traspasar. En el Patronato siempre ha habido un trato de respeto y deferencia y siempre defenderá que continúe siendo así.

Por alusiones, toma la palabra la Dña. Claudia Solas, representante de Ecologistas en Acción, y expone que le hubiera gustado que se le informara previamente para dar respuesta. Expone su versión de las circunstancias a las que alude la queja, confirma que habló con la Técnico del Patronato, que hubo una divergencia de pareceres, y que le indicó que aún en el caso de que hubiera grabado la conversación, lo podía hacer, cuestión distinta es el uso que se diera a dicha grabación. Señala que no ha dado un trato vejatorio a nadie y considera que lo que se quiere es limitar su libertad de expresión. En todo caso, señala que si alguien considera que el trato fue vejatorio, invita a quien lo considere a denunciarlo e ir al juzgado.

Toma la palabra D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones) para agradecer a las trabajadoras del Patronato del Monte del Pilar su dedicación, ya que son trabajadoras excepcionales y que siempre le han tratado con

DOCUMENTO DA-Acta: 09.- Borrador de Acta sesión ordinaria 22-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IEGFG-4QBQT-HYK9L Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:18:22 Página 15 de 15	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 23/06/2022 09:37 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/06/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 09:53



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 22 de junio 2022

buena atención y servicio. Además, expone que si se va la técnico, Elena Martín, se va a perder a una gran profesional.

La Sra. Claudia Solas quiere hacer una pregunta, avisando que antes tiene que hacer una introducción larga. La Vicepresidenta le avisa, que como ya se le ha dicho en varias sesiones anteriores, en este punto de la sesión sólo se pueden tratar ruegos y preguntas, no se pueden hacer discursos. Insiste la Sra. Solas en que si puede hacerlo y la Vicepresidenta le recuerda que ella es la moderadora de la sesión y que debe limitarse a ruegos y preguntas. La Sra. Solas opta por no hacer ninguna exposición.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL

Marina Pont Huerta
(Firmado electrónicamente)

José Luis Moreno López
(Firmado electrónicamente)